

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIQUI S.A CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día 29 de Marzo del 2019, en las oficinas de la compañía **LIQUI S.A.**, ubicadas en la Av. Víctor Emilio Estrada 919 e llanes edificio "La Carolina" piso 3 frente a Ecuasanitas, se reúnen los accionistas de **LIQUI S.A.**, El señor **WALTER HUMBERTO CEDEÑO CRESPIÑ** por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar ; El señor **JUAN ANTONIO LARREA TALEB** por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el señor Juan Antonio Larrea Taleb y actúa como secretario el señor Walter Humberto Cedeño Crespín.

El secretario establece que se encuentra presente el quorum establecido por la ley y que han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de \$ 800.00 por lo cual se instala la sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

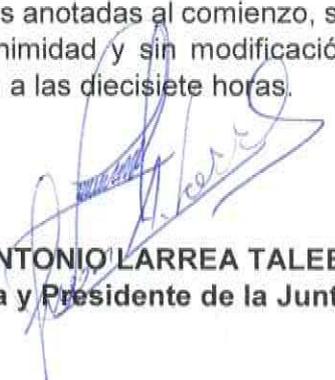
1. Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros y notas a los estados Financieros del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2018.

Toma la palabra el presidente de la Junta y da lectura a los informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto del estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de formación Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los Asistentes Luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así como también deciden aprobar los Estados Financieros con sus notas correspondientes al ejercicio económico del 2018 y resuelve por unanimidad de votos, aprobar que no haya repartición de utilidades entre los accionistas de la compañía, debido a que la misma no posee actividades comerciales a la fecha, por lo cual la misma Junta de accionistas decidirá en lo posterior si el negocio seguirá en marcha o la compañía entrará en disolución para la posterior liquidación y cancelación.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se dará lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el presidente declara concluida la sesión a las diecisiete horas.


WALTER HUMBERTO CEDEÑO CRESPIÑ
Accionista y Secretario de la Junta


JUAN ANTONIO LARREA TALEB
Accionista y Presidente de la Junta